



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia.

Lima, 15 de julio 2021

OFICIO N° 008 -2020-2021-LPAPC/CR

Señor congresista

GILMER TRUJILLO ZEGARRA

Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores

Presente. -

ASUNTO: Remite Informe de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Canadá

REF. Oficio 1068-2020-2021-CRREE/CR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente por medio del presente, y con relación al oficio de la referencia, hago llegar a su despacho el Informe de las actividades realizadas por la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Canadá, correspondiente al periodo parlamentario 2020 – 2021.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA

Congresista de la República

Presidenta

Liga Parlamentaria de Amistad Rerú - Canadá







INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ – CANADÁ

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020 - 2021



Arlette Contreras Bautista

Congresista de la República

Presidenta







Comité Ejecutivo



Arlette Contreras Bautista **Presidenta**



José Antonio Núñez Salas Vicepresidente



Daniel Federico Olivares Cortés Secretario





Integrantes:

Congresista Paul Gabriel García Oviedo Congresista Angélica Palomino Saavedra Congresista Robertina Santillana Saavedra Congresista Rolando Campos Villalobos Congresista Rubén Ramos Zapana





CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. REGLAMENTO INTERNO DE LIGAS PARLAMENTARIAS
- III. ANTECEDENTES
 - 3.1. Objetivos
 - 3.2. Acciones
- IV. REACTIVACIÓN DE LA LIGA PARLAMENTARIA
- V. REUNIONES Y SESIONES
 - 1. Reunión de Trabajo con el señor Ralph Jansen, Embajador de Canadá en el Perú.
 - 2. Sesión conjunta de las Ligas Parlamentarias de Amistad Perú Parlamento Europeo y Perú Canadá.
 - 3. Coordinaciones
- VI. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES





I. INTRODUCCIÓN

El Congreso de la República, promueve el acercamiento y el fortalecimiento de los lazos de amistad con los parlamentos de otros países, creándose las Ligas Parlamentarias de Amistad, cuya finalidad es mantener el compromiso y relación armoniosa entre los países miembros, que permitan promover el intercambio de experiencias, información y cooperación a nivel internacional.

Las relaciones internacionales son una disciplina académica que ha respondido a la creación de un entorno político, económico y jurídico internacional en las últimas décadas mediante los avances tecnológicos, facilitando estas relaciones en tiempo real, mediante el uso de las redes sociales en el campo de la diplomacia, política y relaciones internacionales, lo que ha permitido mejorar la comunicación entre actores internacionales y ciudadanos.

La experiencia canadiense ha desarrollado un avance muy importante para el fortalecimiento, promoción y garantía de los derechos humanos, tal es así que cuenta con la Carta Canadiense de los Derechos y Libertades, una declaración de derechos y libertades establecidos en la misma, sujetos solamente a restricciones razonables prescritas por la ley y cuya justificación pueda demostrarse en una sociedad libre y democrática.





II. REGLAMENTO INTERNO DE LIGAS PARLAMENTARIAS

De acuerdo al Reglamento Interno de Ligas Parlamentarias, se denomina Liga Parlamentaria de Amistad a la asociación de Congresistas de la República, que propugnan el acercamiento entre el Congreso de la República del Perú y los Parlamentos de otros países; teniendo como prioridad fomentar el acercamiento con los países miembros, buscar el intercambio de informaciones y experiencias sobre labores parlamentarias, y promover el diálogo, la cooperación y la consulta mutua sobre temas de interés común.

III. ANTECEDENTES

El Perú es el segundo mayor socio comercial bilateral de Canadá en América del Sur y el tercer mayor destino para inversión canadiense en la región.

El Perú y Canadá trabajan juntos en la Organización de los Estados Americanos y en la Cumbre de las Américas. Además, de poseer relaciones económicas en la Alianza del Pacífico y la Cooperación Económica Asia-Pacífico. Asimismo, comparten el antecedente de haber negociado junto a otros países, el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) para la construcción de una futura área de libre comercio del Asia Pacífico.

En ese contexto, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 44º de la Constitución Política del Perú de 1993, el cual señala en su segundo párrafo: "Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.", se establecieron algunas lineamientos generales para el desarrollo de actividades de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Canadá, en coordinación con la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, durante el periodo parlamentario 2020 – 2021.

Las acciones de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Canadá tienen como finalidad el diálogo, la mutua cooperación y consulta bilateral, respecto a temas de interés común, así como el intercambio permanente de información y experiencias de carácter parlamentario.





3.1. Objetivos

- 1. Fortalecer las relaciones de colaboración y cooperación entre el Congreso de la República y la Embajada de Canadá en Perú en temas de interés común como la promoción de los derechos humanos en grupos vulnerables.
- 2. Incentivar el intercambio de buenas prácticas normativas en derechos humanos y experiencias exitosas de reformas legislativas para la reducción de las desigualdades sociales, así como la lucha contra la violencia hacia las mujeres, niñas y niños, y la participación de las mujeres en la vida política del país.
- 3. Representar y promover la participación de las y los Congresistas de la República en los foros parlamentarios multilaterales, eventos diplomáticos nacionales e internacionales, así como recibir visitas de legisladores miembros del Parlamento de Canadá a nuestro país.

3.2. Acciones

- Seguimiento permanente a la agenda en materia de política exterior que desarrolle la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Canadá, requiriendo información oficial a través de los órganos correspondientes.
- 2. Mapeo, evaluación y selección de normas aplicables al contexto nacional para la elaboración y presentación de iniciativas legislativas en derechos humanos y relacionadas a la lucha contra la violencia hacia las mujeres, niñas y niños, y la participación de las mujeres en la vida política.
- 3. Participación de las y los miembros de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Canadá en foros parlamentarios multilaterales, reuniones y eventos diplomáticos nacionales e internacionales de manera virtual y/o presencial organizados por el Parlamento de Canadá y le Embajada de Canadá en Perú.
- Reunión con Embajada de Canadá en Perú para conocer buenas prácticas y reformas respecto a ciudades inclusivas, en base a la experiencia canadiense.





IV. REACTIVACIÓN DE LA LIGA PARLAMENTARIA

- Mediante el Oficio N° 015-2020-2021-CRREE/CR, el congresista Gilmer Trujillo Zegarra, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, comunica que en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 11 de mayo 2020, se aprobó la reactivación de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Canadá.
- Con fecha 30 de junio 2020 a través de la plataforma virtual Zoom, se llevó a cabo la sesión de reactivación de la Liga Parlamentaria Perú – Canadá, donde se eligió por unanimidad la conformación del Comité Ejecutivo conformado por los siguientes congresistas miembros:

Presidenta : Arlette Contreras Bautista Vicepresidente : José Antonio Núñez Salas

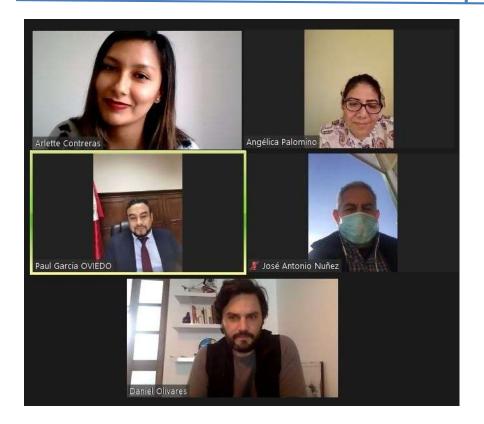
Secretario : Daniel Federico Olivares Cortés

Integrantes:

Congresista Paul Gabriel García Oviedo
Congresista Angélica Palomino Saavedra
Congresista Robertina Santillana Saavedra
Congresista Rolando Campos Villalobos
Congresista Rubén Ramos Zapana.







 Con fecha 09 de julio 2020, y de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad, se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores copia del Acta de la sesión de instalación y elección del Comité Ejecutivo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Canadá.

V. REUNIONES Y SESIONES

6.1. Reunión de Trabajo con el señor Ralph Jansen, Embajador de Canadá en el Perú

Con fecha 14 de agosto 2020, se llevó a cabo una Reunión de Trabajo a través de la plataforma Microsoft Teams con el señor Ralph Jansen, embajador de Canadá en el Perú, donde se analizó la realización de actividades respecto a temas de interés común, que promuevan el diálogo, la mutua cooperación y consulta bilateral,





así como el intercambio de experiencias de carácter parlamentario entre ambos países.

El señor embajador agradeció la invitación y manifestó su compromiso y disposición para estrechar lazos de amistad y abordar temas de interés entre ambos parlamentos, así como promover una agenda conjunta para la lucha contra la violencia hacia las mujeres, niñas y niños, y el posicionamiento internacional del derecho humanos de las mujeres a una vida libre de violencia.

El señor embajador se comprometió a remitir infamación de contactos y correos electrónicos de los funcionarios de la Embajada a fin de realizar las coordinaciones necesarias sobre temas de interés común y de acercamiento con los parlamentarios integrantes de la Liga de Amistad Canadá – Perú, en el Parlamento Canadiense.



6.2. Sesión conjunta de las Ligas Parlamentarias de Amistad Perú – Parlamento Europeo y Perú – Canadá.

El objetivo de esta sesión, de carácter informativa que se realizó con fecha 22 de junio, fue presentar la experiencia peruana sobre la reciente reforma constitucional en curso que busca reconocer el acceso a internet como derecho fundamental, así como conocer otras experiencias sobre el reconocimiento de este derecho.





Cabe indicar que, en el Parlamento peruano, y en especial desde el despacho de la congresista Arlette Contreras, se viene impulsando esta propuesta legislativa para promover el acceso a internet libre y gratuito en todas las entidades públicas y espacios públicos que garanticen el acceso a la educación, la libertad de expresión e información y la lucha contra el analfabetismo.

En dicha sesión participaron la directora País de Plan Internacional, señora Veronique Henry y la señora Ana de Mendoza, representante de UNICEF en el Perú, así como miembros de ambas Ligas Parlamentarias, compartiendo sus experiencias sobre la importancia del acceso a internet libre y gratuito; testimonios que contribuyen enormemente en el reconocimiento e implementación de este derecho en el Perú.



El analfabetismo en el Perú aún es un problema nacional, y afecta principalmente a las mujeres. Según cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la tasa nacional de analfabetismo de mujeres mayores de 15 años, en el 2019, era de 8.1% a comparación del analfabetismo en los hombres que fue del 3%.

Estas cifras son una clara evidencia, que el acceso a la educación no es igual para hombres y mujeres en nuestro país, sobre todo en la zona andina, alto andina y de la selva peruana. En la zona andina, el analfabetismo en mujeres es del 15.4% y de





hombres de 4.4%. En la zona de la selva, la tasa de analfabetismo en mujeres es de 10.4% y en hombres del 4.4%.

Ahora, si relacionamos las cifras del analfabetismo en zonas rurales con el acceso de internet, solo el 26% de las personas que viven en zonas rurales tiene acceso a internet a comparación de un 70% en las zonas urbanas. Allí radica la importancia de garantizar el acceso libre y gratuito de internet en todas las instituciones públicas y espacios públicos que permitan a nuestras niñas y niños una educación apropiada y un futuro diferente.

Muchos países del mundo ya reconocen el acceso a internet como un derecho; por ejemplo, en el Reino Unido se reconoce el acceso a internet a nivel legal, lo mismo sucede en Finlandia; en Francia el acceso a internet fue reconocido por la Corte Constitucional; en Grecia y México el acceso a internet es reconocido como un derecho a nivel constitucional; en Italia el acceso a internet es reconocido como una Declaración, mientras en Canadá, se le reconoce como un servicio esencial. Por su parte, los Estados Unidos, lo reconoce como una política pública. En el Perú, buscamos su reconocimiento como un derecho a nivel constitucional. En el caso peruano, la reforma constitucional para reconocer el acceso a internet libre y gratuito en las instituciones educativas y espacios públicos, como derecho fundamental se encuentra pendiente de segunda votación.







Coordinaciones 6.3.

Con fecha 13 de enero 2021, se solicitó al señor embajador de Canadá facilitar una reunión con el presidente (a) de la Liga Parlamentaria de Amistad de Canadá y Perú, a fin de estrechar los lazos de amistad y abordar temas de interés común entre ambos parlamentos.

El objetivo de dicho acercamiento fue impulsar que en el Parlamento Canadiense se tenga una Agenda Mujer Parlamentaria con la finalidad de priorizar las acciones legislativas y de articulación interinstitucional a nivel nacional e internacional sobre la lucha contra la violencia hacia las mujeres, niñas y niños; la protección de las personas en situación de vulnerabilidad, así como la promoción de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres para el empoderamiento femenino, sin discriminación, y libre de violencia; así como el posicionamiento internacional del derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia tal como se reconoce en la Convención Belem do Pará, del cual ambos Estados somos partes.

VI. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Conclusiones:

- La integración económica y comercial entre ambos países es de importancia trascendental. De acuerdo Banco Mundial, una medida estándar de la apertura externa de los países es la relación entre su comercio internacional y su actividad económica general (suma de importaciones y exportaciones de bienes y servicios). En ese orden, América Latina y el Caribe, ha mostrado la menor apertura externa entre todas las regiones en desarrollo, con una media del 40% a comparación de Europa y Asia Central que superan el 60%¹, lo que implica seguir fortaleciendo los lazos de cooperación entre ambos países para mejorar la calidad de vida de las y los peruanos.
- La integración económica y comercial puede generar mayores o menores beneficios para los países. De acuerdo a Lederman y Lesniak (2018), "los países más pequeños generalmente se benefician del acceso preferencial

¹ Banco Mundial (2019). Informe semestral de la Región América Latina y el Caribe. https://www.bancomundial.org/es/region/lac/overview





al mercado de economías más grandes, mientras que estos últimos tienden a beneficiarse menos".

- La integración económica y comercial, va de la mano con las relaciones y lazo de amistad y cooperación de los países, donde el Poder Legislativo de ambos países juega un rol preponderante en el fortalecimiento democrático y la regulación interna para una participación activa de sus ciudadanos y la garantía de sus derechos y el acceso a los servicios básicos.
- El Parlamento canadiense, de un sistema de representación parlamentarista, cuenta con una Cámara de Senadores y Cámara de los Comunes, con una participación política muy inclusiva y estable, donde prevalece el respeto de los derechos humanos con una intervención estatal centrado en sus ciudadanas y ciudadanos a fin de garantizar, con atención a sus minorías, una calidad de vida, experiencia que puede compartirse con el caso peruano.
- La experiencia canadiense nos enseña que este país, desde su Parlamento, ha promovido la Carta Canadiense de Derechos y Libertades, la cual garantiza el pleno goce y ejercicio de los derechos y libertades establecidos en dicho documento fundacional, sujetos solamente a restricciones razonables prescritas por la ley y cuya justificación pueda demostrarse en una sociedad libre y democrática.

Recomendaciones:

- Fortalecer los lazos de amistad y de cooperación en materia legislativa entre ambos parlamentos para el desarrollo de una agenda legislativa dirigida a compartir las mejores experiencias sobre la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y niños, así como la participación inclusiva de las minorías y personas en situación de vulnerabilidad para el pleno goce y ejercicio de sus derechos fundamentales.
- Fortalecer los lazos de integración y cooperación entre ambos parlamentos a fin de armonizar los intereses comunes entre ambas naciones, en la medida que las iniciativas legislativas debatidas en el Parlamento peruano, puedan recoger las mejores experiencias en temas





económicos, ambientales y de derechos humanos que ha desarrollado con bastante éxito el país canadiense.

• Seguimiento y continuidad al ACUERDO SOBRE LA AGENDA MUJER PARLAMENTARIA LATINOAMERICANA: "Acciones parlamentarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres", iniciativa impulsada por el despacho de la congresista Arlette Contreras, y la participación de parlamentarias de Canadá, México, Colombia, Chile, Argentina (Adhesión) y Ecuador, con la finalidad de impulsar y promover una agenda mujer parlamentaria, priorizando todas las medidas legislativas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, a fin de garantizar el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones y oportunidades, libres de toda forma de discriminación y libres de violencia".